

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2617589

#### EXTRACTO

Pablo Javier Martínez Loaiza, Notario Público, Titular de la 1a. Notaría de Santiago, con domicilio en calle Avenida Príncipe de Gales 5841, La Reina, certifico que por escritura pública de fecha 13 de enero de 2025, repertorio N° 1.320-2025, ante mí, DANIELA FRANCISCA ROJAS DALMATI, cédula nacional de identidad número 13.922.767-0, con domicilio en calle Juliet N°2194, comuna de Independencia, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones denominada "MEDUSALAND SpA".- Domicilio.- La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero.- Duración.- La duración de la sociedad será indefinida.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) El diseño, fabricación y comercialización de toda clase de artículos relacionados con actividades deportivas y recreativas; con el bienestar físico y espiritual de todo tipo; el diseño y fabricación de mobiliario, diseño y fabricación de vestuario, diseño, fabricación, comercialización y distribución de artículos para la práctica del yoga o vinculados a este, al Pilates, Kinesiología, Terapéuticos y Rehabilitación, necesarios para Deportes, Terapias y Masajes; b) La organización, ya sea en terrenos propios o ajenos, de eventos relacionados con actividades deportivas, recreativas y filosóficas; A modo de ejemplo y sin que la lista sea taxativa ni excluyente, clases de yoga, organización de talleres educativos, realización de eventos relacionados; Servicios de Entretención Infantil, actividades recreativas y la realización de Talleres relacionados con la Vida Saludable; c) Dar asesorías y prestar servicios en todo tipo de actividades deportivas y recreativas; El alquiler de artículos de yoga, la decoración de salas de yoga, la arquitectura afín al yoga, paisajismo, ilustración y el diseño de estrategias de marketing para la difusión del yoga; la compra y venta, importación exportación, producción, distribución y comercialización de productos y accesorios para Yoga; y cualquier otro acto que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con estos giros; y en general, realizar todo cuanto sea conducente o relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas. d) Cualquier otro afín a los antes indicados que acuerden los accionistas.- Capital \$1.000.000.- un millón de pesos, íntegramente suscrito y que se pagará dentro de tres años a contar de la fecha de la escritura extractada.- Pablo Martínez Loaiza, Notario Titular, La Reina, 28 de enero de 2025.

CVE 2617589

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl